



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, se informa que se remite con la finalidad de continuar con la etapa procesal pertinente.

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2021-00417-00
DEMANDANTE	HAMLIN OLIVEROS RUIZ
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONESCOLPENSIONES. -SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
ASUNTO	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

AUTO INTERLOCUTORIO No.2497

En el presente asunto, se tiene que el apoderado de la demandada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, el 21 de abril de 2023 presentó recurso de apelación en contra del Auto No. 779 del 12 de abril de 2023 notificado el 14 de abril del mismo año, el cual se ajusta a lo establecido en el artículo 65 del C.P.T y de la S.S.

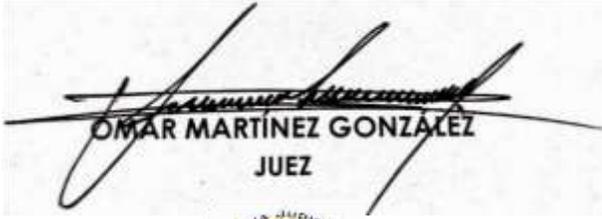
Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER el recurso de **APELACIÓN** en el efecto **SUSPENSIVO**, contra el Auto Interlocutorio No. 779 del 12 de abril de 2023, mediante el cual se niega la nulidad por indebida notificación presentada por la demandada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

NOTIFÍQUESE

MAG

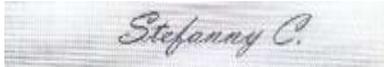

OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre
de 2023

En Estado No. 127 se notifica a las partes la
presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA